



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No 421-95

Salta, 10 de Octubre de 1995  
Expediente No SO-19.149/95

VISTO:

La Resolución No122/95 de la Sede Regional Orán, mediante la cual tiene como promovidos en la asignatura "CIENCIAS SOCIALES I" de la carrera de Enfermería, a diversos alumnos que cursaron la misma; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se convaliden la presentes actuaciones:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja su convalidación;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria No13/95 del 03/10/95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Convalidar la Resolución No 122/95 de Sede Regional Orán, de fecha 29 de agosto de 1995.

ARTICULO 2o. Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



D<sup>ca</sup> CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



D<sup>ca</sup> VIRGINIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO